

Poliza Grupo 5015124900137 RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÃ

Ref. de Pago: 31746362404

RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015124088703	CERTIFICADO 0	FACUTRA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS KM 17 CRT DEL NORTE CUCUTA		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 8600257923 TELEFONO 6022800	
ASEGURADO DIRECCION	OLAYA PARRA JUAN CAMILO KR 61 F # 41 C - 05.		CIUDAD RIONEGRO		NIT / C.C. 98771929 TELEFONO	FEC. NACIMIENTO 15/07/1985 GENERO MASCULINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO CL 3 # 40 - 31 BARR LIDO		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 9009776291 TELEFONO 3847500	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OLAYA PARRA JUAN CAMILO				No. IDENTIFICACION	EDAD: 39

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A	CLASE CORREDOR	CLAVE 3000	TELEFONO 5731468272	% PARTICIPACION 10.01
---	-------------------	---------------	------------------------	--------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION DIA MES AÑO	VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO					No. DIAS 365
	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO
		00 : 00	29	10	2024			24 : 00	28	10	2025

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA : 08006080 MARCA : RENAULT LINEA : DUSTER ICONIC 4X4 TIPO : CAMPEROS Y CAMIONETAS MODELO : 2025 CIUDAD DE CIRCULACION : RIONEGRO PAIS : COLOMBIA USO : COMERCIAL SERVICIO : PUBLICO URBANO VALOR ASEGURADO : 99.751.181 VALOR A NUEVO : 99.751.181 CREDITO No: 1	PLACA: NNL784 MOTOR: A460D057092 CHASIS: 9FBHJD409SM019632 COLOR: BLANCO GLACIAL (V)	ACCESORIOS					REFERENCIA		VALOR				
		NO AMPARADO					-						
		DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION											
		CAZADOR: NO APLICA											
		OTROS: NO APLICA											

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC			
3.000.000.000,00			
10% Min 1 (SMMVL)			
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO			
99.751.181,00			
10 % Min 1 (SMMVL)			
PERDIDA TOTAL HURTO			
99.751.181,00			
10 % Min 1 (SMMVL)			
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO			
99.751.181,00			
20 % Min 2 (SMMVL)			
PERDIDA PARCIAL POR HURTO			
99.751.181,00			
20 % Min 2 (SMMVL)			
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA			
99.751.181,00			
20 % Min 2 (SMMVL)			
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL			
PROTECCION PATRIMONIAL			
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias			
SI AMPARA			
ASISTENCIA MAPFRE			
SI AMPARA			
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$30,000,000			
SI AMPARA			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL			
SI AMPARA			

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION

% (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARRES

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
3.271.841	0	3.271.841	621.650	3.893.491

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Poliza Grupo 5015124900137 RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÃ

Ref. de Pago: 31746362404

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO 102/ 140	POLIZA 5015124088703	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES SAS KM 17 CRT DEL NORTE CUCUTA		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 8600257923 TELEFONO 6022800	
ASEGURADO DIRECCION	OLAYA PARRA JUAN CAMILO KR 61 F # 41 C - 05.		CIUDAD RIONEGRO		NIT / C.C. 98771929 TELEFONO	FEC. NACIMIENTO 15/07/1985 GENERO MASCULINO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO CL 3 # 40 - 31 BARR LIDO		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 9009776291 TELEFONO 3847500	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	OLAYA PARRA JUAN CAMILO				No. IDENTIFICACION	EDAD: 39

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A	CLASE CORREDOR	CLAVE 3000	TELEFONO 5731468272	% PARTICIPACION 10.01
---	-------------------	---------------	------------------------	--------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO								
DIA	MES	AÑO	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365	INICIACION TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS 365		
01	11	2024		00 : 00	29	10	2024			00 : 00	29	10	2024			
				24 : 00	28	10	2025			24 : 00	28	10	2025			

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO**CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO**

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza sera renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo credito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 dias calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entendera que la Compania no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podra modificar y/o revocar la presente poliza, pero debera dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) dias calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demas terminos de la poliza no modificados por esta clausula continuan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	OCTUBRE	0	3.893.491	3.893.491
TOTAL PRIMA				3.893.491

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 116596
Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR